REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 22 de agosto de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada MEDIMAS EPS-S S.A.S."EN LIQUIDACIÓN"., la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 22 de AGOSTO de 2022 a las 16:28 con acuse de recibo y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 16:29 y 16:39 respectivamente (páginas 02 a 05 del archivo PDF #07 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ